

**SÍNTESIS EJECUTIVA -N° 01-
PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA PAÍSES EN DESARROLLO
(COOPERACIÓN HORIZONTAL)
AGCI – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

PRESUPUESTO AÑO 2000: \$748 millones (Presupuesto correspondiente a Glosa N°4)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Fin

Contribuir al proceso de inserción internacional, facilitando el intercambio de conocimiento técnico, científico, institucional, político y cultural con países de similar o menor desarrollo relativo que Chile.

1.2 Propósito

Relaciones de cooperación con países de similar o menor desarrollo relativo que Chile fortalecidas.

1.3 Justificación del Programa

El programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, ejecutado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), brinda asistencia técnica a países de igual o menor desarrollo relativo que Chile. Se inicia en 1993, en el marco de los objetivos de la política de relaciones exteriores y, particularmente, de la política de cooperación internacional.

La existencia del programa se justifica tanto por los beneficios que reporta al país como por el sentido de solidaridad que plantea. En este sentido, el programa de cooperación internacional, es un instrumento estratégico de la política exterior del Gobierno –percibida como una inversión de efecto multiplicador- que aporta a las relaciones políticas, económicas y culturales con países afines, así como a fortalecer la presencia en organismos multilaterales y la imagen exterior del país.

1.4 Población Objetivo

La población objetivo del Programa está constituida por los organismos públicos y privados, y los profesionales de gobiernos -nacionales y extranjeros- que participan de los instrumentos de cooperación, en países de igual o menor desarrollo relativo que Chile.

1.5 Población Beneficiaria

En el período evaluado, el programa sólo cuenta con información relativa a beneficiarios efectivos para el componente relacionado con el perfeccionamiento de recursos humanos para países afines de similar o menor desarrollo relativo que Chile. Al respecto, se otorgó beca de estudios de post-grado en Chile a 191 profesionales provenientes de 24 países.

1.6 Descripción General del Diseño del Programa

El programa desarrolla un conjunto de acciones de cooperación –preferentemente unidireccionales- en países de similar o menor desarrollo relativo que Chile y en el país. El diseño del programa considera dos componentes:

Componente 1: Asistencia técnica otorgada a países de similar o menor desarrollo relativo que Chile.

Se ejecuta a través de misiones de expertos chilenos a entidades de países beneficiarios, pasantías de profesionales extranjeros en Chile, seminarios nacionales y regionales en países beneficiarios y consultorías de expertos chilenos.

Componente 2: Recursos humanos de países afines, de similar o menor desarrollo relativo que Chile, perfeccionados.

Se ejecuta a través del otorgamiento de becas para estudios de post-grado en Chile a extranjeros, de países de similar o menor desarrollo relativo, y a través de la realización de cursos internacionales en Chile o en otros países. Los cursos se realizan en la modalidad de triangulación, la cual combina fuentes de cooperación de países más desarrollados con países de menor desarrollo, siendo Chile el intermediario.

1.7 Antecedentes de Gasto

Para el período de evaluación, los recursos asignados al programa representan en promedio el 55,9% del presupuesto de AGCI.

El gasto efectivo del programa aumentó en un 25% entre los años 1996 y 1999, alcanzando a \$1.612 millones en el último año.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Diseño

El diseño del programa es adecuado para el fin al que contribuye. Las actividades desarrolladas generan satisfactoriamente los componentes, y éstos permiten lograr el propósito del programa.

No obstante, se considera necesario contar con indicadores que permitan medir el impacto del programa y la calidad de los resultados logrados, especialmente a nivel del componente uno.

El programa ha aplicado un modelo innovador de cooperación: la cooperación triangular, la cual combina exitosamente fuentes de cooperación de países más desarrollados con países de menor desarrollo, siendo Chile el intermediario.

2.2 Organización y Gestión

La gestión del programa presenta algunas dificultades producto de que la administración de éste es compartida por dos departamentos, el de Formación de Recursos Humanos y

de Cooperación Horizontal, lo cual hace menos eficiente la coordinación de las actividades desarrolladas en el marco de cada uno de los componentes.

Se identifica debilidades en la estructura organizacional relativas a la inexistencia de una unidad de seguimiento y evaluación, junto con la ausencia de un sistema permanente de monitoreo y evaluación de las acciones del programa.

2.3 Eficacia

En el período 1996-1999, se brindó asistencia técnica a 34 países. El número de actividades en el marco de este componente descendió, especialmente los años 1997 y 1998, lo que se explica porque en esos años se asignó un monto importante de los recursos del programa a estudios.

En el caso del componente de recursos humanos, en el período de evaluación se otorgó becas para estudios de post-grado en Chile a 191 profesionales provenientes de 24 países y se realizó 31 cursos internacionales. Al respecto, el número de becas nuevas otorgadas aumentó en un 34% y los cursos internacionales aumentaron en un 67%.

El Programa de Becas ha presentado problemas de difusión, ésta ha sido escasa, y en plazos de postulación que impiden comunicar con la debida antelación la asignación de la beca a los seleccionados. Ambos problemas comprometen la eficacia y transparencia de este instrumento, sin embargo, para el año 2000, AGCI ya ha adoptado medidas adecuadas y suficientes para solucionar estos problemas.

Las cifras destacan la importancia del programa de Becas con un peso específico del 50.2% de los instrumentos utilizados; le siguen las misiones de expertos con 18.6%; las pasantías con 16.7%; los cursos internacionales y los seminarios con 6% cada uno; otros instrumentos con 2.2% y las consultoría con 0.4%.

La focalización del programa es adecuada y responde a las prioridades de política exterior. En el período 1996 - 1999, la región de Centroamérica y el Caribe ha recibido casi el 70% de los recursos asignados al programa, principalmente en Centroamérica, Cuba, Panamá y República Dominicana. En 1999 el 80% de las becas del Componente de Formación de Recursos Humanos fueron asignadas a la región. Ese mismo año, para el Componente de Asistencia Técnica, el 73% de las pasantías provino de la región, la cual recibió también el 48% de las misiones de asistencia técnica y fue sede del 70% de los cursos internacionales.

Los beneficiarios observan un adecuado grado de satisfacción con el programa, considerándolo apropiado al contexto y situación de los países y con temas pertinentes en su contenido y enfoque. No obstante, se requiere definir con mayor precisión la oferta chilena (catastro actualizado de capacidades) para favorecer la articulación con la demanda.

2.4 Economía (desempeño financiero) / Eficiencia

Economía

El porcentaje de ejecución del presupuesto del programa fue de alrededor a un 100% en los años 1996 y 1999. En cambio, el porcentaje de ejecución los años 1997 y 1998 fue de

82% y 90%, respectivamente. Esto último se explica por cambios sucesivos en la Dirección del programa que afectaron las orientaciones de su gestión.

El programa considera aportes crecientes de otras agencias de cooperación (OEA, JICA, ACADE) y de los propios países beneficiarios, los cuales en el período 1998-1999 ascienden a US\$2.006 miles (recursos que no están cuantificados en el gasto total del programa). Respecto de la proporción que representan las actividades de triangulación en el gasto del programa, considerando sólo los recursos que Chile aporta, éstas aumentan de un 3% en 1997 a un 17% en 1999.

Eficiencia

Los gastos de administración en el período de evaluación atribuibles al programa varían entre un 29,3% (1996) y un 46,8% (1997) respecto del gasto total efectivo.

En los años 1997 y 1998, del total de gastos de administración, un 31% y 25%, respectivamente, corresponden a estudios para apoyar el desarrollo del programa. En el año 1999 los gastos por este concepto disminuyen a un 1.5%, con lo cual los gastos de administración para este año disminuyen a un 33%.

Respecto de los estudios financiados en el marco de este programa, no se ha demostrado la coherencia entre ellos y los objetivos del Programa, no apreciándose impactos significativos de los estudios sobre el programa, con excepción de la evaluación realizada el año 1998 al componente de perfeccionamiento de recursos humanos y de la consultoría de Apoyo al Programa de Cooperación Técnica con Caribe y Haití efectuada también en 1998.

En cuanto a la evolución del costo por beneficiario, sólo se puede analizar el componente 2 (becas), porque dada la naturaleza del componente 1 no es posible identificar quiénes y en qué número son beneficiarios. En cuanto al componente recursos humanos, se observa una disminución del gasto total por becario (de \$7.404 miles en 1996, a \$5.527 miles en 1999), que alcanza un 25% para el período, destacando la eficiencia del servicio en este sentido.

No existe superposición de funciones con otros programas en términos de actividades ni en cuanto a potenciales beneficiarios.

AGCI ha hecho un buen trabajo al ir adecuando sus actividades de modo de privilegiar aquellas donde pueda alcanzar a un mayor número de beneficiarios con la misma cantidad de recursos.

2.5 Continuidad de la Justificación

La justificación inicial del programa como un instrumento de política exterior sigue vigente. No obstante, se requiere precisar el fin y el propósito de modo de incorporar plenamente los conceptos de solidaridad y de bi-direccionalidad de la cooperación (reciprocidad), otorgando mayor importancia al servicio ofertado a través de la modalidad triangular de cooperación. Además, es necesario adoptar medidas que permitan al programa proyectar las capacidades del país, y no sólo las del gobierno.

2.6 Principales Recomendaciones

2.6.1 Recomendaciones que no involucran recursos adicionales

1. Buscar mecanismos que permitan una mejor integración de otros actores de la sociedad al Programa, a fin de que las actividades de éste constituyan un verdadero esfuerzo del país, y no sólo del gobierno. Una posibilidad sería modificar la composición del Consejo de AGCI incorporando representantes de distintos sectores, tales como organizaciones sociales, profesionales, culturales y empresariales. Otra alternativa sería la creación de un consejo o comité consultivo que entregue lineamientos para orientar las políticas de cooperación técnica.
2. Revisar la estructura del programa (marco lógico) para adecuarla a las nuevas realidades de las relaciones internacionales de Chile e incorporar plenamente la bidireccionalidad de las actividades de cooperación. La calidad de los componentes podría ser mejorada incluyendo actividades relacionadas con el elemento de reciprocidad.
3. Privilegiar actividades que se realicen en la modalidad de triangulación, ya que se logra realizar un mayor número de actividades con los mismos recursos. En particular, se recomienda priorizar la realización de seminarios y cursos en Chile por sobre las actividades de asistencia técnica, ya que el gasto se efectúa en el país y la vinculación de los participantes con Chile será mayor.
4. Priorizar la realización de pasantías por sobre las misiones de asistencia técnica, ya que la influencia en la persona que recibe el beneficio es mayor, pues está inmerso 24 horas en la cultura chilena. Además, los recursos invertidos se gastan mayoritariamente en Chile. Asimismo, priorizar la realización de los seminarios regionales en Chile, por los mismos motivos antes señalados y por las externalidades positivas que puede tener la visita de los técnicos extranjeros a nuestro país.
5. Ofrecer becas parciales, ya que se logra el mismo resultado en cuanto a la vinculación del becario con Chile, pero a menor costo. Además, se recomienda dar un mayor rol a las embajadas en la selección de los becarios, ya que éstas, por su conocimiento del país, pueden identificar mejor aquellos candidatos con potencial de ser futuros líderes en su nación.
6. Llevar a cabo el programa en forma más integrada, haciendo más convergentes los dos componentes (Asistencia técnica y Recursos humanos). Se sugiere una reestructuración que contemple un Departamento a cargo de Cooperación Vertical (Bi-Multilateral) y otro encargado de Cooperación Horizontal. Aparte de éstos, sólo se requerirían el Departamento de Apoyo Administrativo y Fiscalía.
7. Crear mecanismos de seguimiento y evaluación del programa, que permitan recopilar, semestralmente, la información para el cálculo de los indicadores propuestos.

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

SEPTIEMBRE 2000

COOPERACION
CHILENA

ORD. AGCI N°03/ 02431

ANT.: Su carta de 14.09.2000.

MAT.: Respuesta a su
información

SANTIAGO, 22 SEP 2000

DE : MARCELO ROZAS LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

A : SRA. MARCELA GUZMAN SALAZAR, JEFA DIVISION
CONTROL DE GESTION, DIRECCION DE PRESUPUESTO,
MINISTERIO DE HACIENDA

De acuerdo a lo solicitado en su carta del 14 de septiembre del 2000, le adjunto los comentarios y respuesta institucional respectivas, a las recomendaciones e Informe Final de la Evaluación del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


DIRECTOR EJECUTIVO
Marcelo Rozas López
DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

EPM/RO/mgo.
05583

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Marcela Guzmán S., DIPRES, Ministerio de Hacienda.
- 2.- Sr. Alberto Ioacham S., Director General Administrativo, Ministerio de RR.EE.
- 3.- Depto. Cooperación Horizontal, AGCI.
- 4.- Depto. Recursos Humanos y Becas, AGCI
- 5.- Archivo Depto. Política y Planificación, AGCI.

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE

COMENTARIOS AL INFORME FINAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (Cooperación Horizontal)
AÑO DE INICIO:	1993
MINISTERIO RESPONSABLE:	Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIO RESPONSABLE:	Agencia de Cooperación Internacional

Introducción a los Comentarios

La política exterior definida por los Gobiernos de la Concertación, ha tenido como uno de sus ejes de trabajo la cooperación internacional. En este ámbito, ha ido adquiriendo cada vez una mayor relevancia la cooperación horizontal que nuestro país mantiene con países de igual o menor desarrollo relativo. Inicialmente, el objetivo de esta modalidad de cooperación fue la reinserción de Chile en la comunidad internacional a través de acciones de solidaridad; una vez alcanzado este objetivo, se ha planteado profundizar los vínculos internacionales del país, a través de la ejecución de Programas y Proyectos que posibilitan tener como país una presencia internacional, complementaria a los intereses de las otras áreas de la política exterior nacional.

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, las relaciones de cooperación adquieren un papel complementario a los procesos sociales, políticos, económicos y culturales. Es por ello, que nuestro país, al igual que muchos otros, han visto en la cooperación horizontal un instrumento de apoyo sustantivo a su propio proceso de desarrollo, en particular a su proyección internacional.

En este sentido, la política de cooperación horizontal implementada por el Gobierno de Chile ha fortalecido los vínculos del país, especialmente con América Latina y el Caribe, a través de la promoción de los procesos de integración y estímulo a la transferencia de conocimientos y experiencias mutuas, permitiendo así, desarrollar capacidades conjuntas de resolución de necesidades y problemas. Asimismo, la cooperación ha sido un elemento facilitador en las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales con otros países, en particular en aquellos casos donde ésta ha sido el vínculo prioritario.

Es por ello, que el actual Gobierno ha planteado el tema de la cooperación como un elemento significativo de sus relaciones internacionales, a partir del cual se establecerá un nuevo tipo de relación con países de la región, en la perspectiva de la integración.

Esta valoración de la cooperación horizontal, ha sido ampliamente destacada por las actuales autoridades responsables de la política exterior del país y así ha quedado plasmado en las conclusiones del Panel de Evaluadores, en el sentido que le asignan un alto valor a la cooperación internacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, a objeto de mejorar la inserción internacional (Págs. 23 y 24), favorecer, facilitar y mejorar las relaciones internacionales bilaterales y multilaterales (Pág.75), desde una perspectiva estratégica en cuanto a sus resultados (Pág. 85).

Comentario General

La evaluación de un período de cuatro años de funcionamiento del Programa de Cooperación Horizontal de Chile, realizada en el marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales 2000, que desarrolla la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, ha sido para la AGCI una importante iniciativa y oportunidad de reflexión, que redundará en el perfeccionamiento de la gestión del Servicio.

Así mismo, se estima que esta evaluación se ha desarrollado en un clima de cooperación, transparencia y discusión profesional constructiva, al que contribuyeron tanto el Panel de Evaluadores como la Unidad de Evaluación de la DIPRES.

Por otra parte, es necesario destacar un aspecto que fue recurrente en las reuniones de coordinación, en el sentido que la metodología de evaluación está diseñada para ser aplicada a programas sociales nacionales, y no para un programa de cooperación internacional, cuyo fundamento se encuentra en la política de relaciones exteriores del Gobierno, en la que juega un papel con alta sensibilidad política y diplomática. En este sentido, hubiera sido interesante contar con criterios de comparación, respecto a otras instancias de cooperación gubernamental extranjeras, en particular de países de desarrollo similar al nuestro.

Finalmente, cabe hacer notar que, las conclusiones y recomendaciones de esta Evaluación, sólo tienen validez en la perspectiva de un marco presupuestario normal, como fue 1999, último año considerado en la evaluación. Para el año 2001, el marco presupuestario considera una reducción, que acumulada suma alrededor del 50% menos que dicho año 1999. Esta observación adquiere particular relevancia, en la perspectiva de, que las recomendaciones más sustantivas realizadas por el Panel de Evaluación requieren de presupuesto adicional.

Comentarios al los Capítulos del Informe Final y al resumen Ejecutivo.

1. Descripción del Programa

Nos parece que la descripción del Programa refleja adecuadamente su organización y funcionamiento.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. A Nivel de Diseño

Compartimos plenamente las conclusiones del Panel de Evaluación (Pág. 23), respecto a que la cooperación horizontal otorgada por Chile es un factor que contribuye indudablemente a la inserción internacional del país, en grado proporcional a la calidad de sus instrumentos y volumen de su inversión financiera (Pág. 85).

También entendemos la inquietud del Panel, al estimar que el diseño del Programa solo da cuenta de un aspecto de la cooperación horizontal, instrumental al afianzamiento de la presencia nacional de acuerdo a los intereses de nuestra política exterior, dejando de lado la búsqueda de oportunidades de cooperación horizontal susceptible de ser otorgada a Chile, por parte de países con ventajas comparativas en ciertos ámbitos y de nivel de desarrollo similar al nuestro. Sin embargo, como se afirma más adelante en el punto 2.3 de estos comentarios, este ámbito ha estado cubierto por la otra línea de trabajo de la Agencia, la cooperación vertical tradicional, la cual no fue objeto de la Evaluación.

Finalmente, nos parece que la nueva matriz lógica, refleja mejor la incorporación de las recomendaciones propuestas para el programa, pero que su revisión e implementación, está sujeta a la aprobación de la autoridad máxima de la Agencia, su Consejo.

2.2. A Nivel de Organización y Gestión

Reconocemos, en cierto grado, las dificultades señaladas por el panel en este punto y como también se afirma, que la propia Agencia está empeñada en el perfeccionamiento de su gestión. Sin embargo hay que señalar, como se respondió al Pre Informe Final, que la administración compartida del Programa por los dos Departamentos involucrados, no es una causa *per se* de menor eficiencia, y se han dado los mecanismos de coordinación formales necesarios para su funcionamiento, como son el Comité Directivo de la Agencia; el Comité de Selección de los Becarios; y el Comité de Seguimiento del Programa.

Respecto a la vinculación con Cancillería (Pág. 37), ésta no solo está presente en la conformación de la autoridad máxima de la Agencia, el Consejo, integrado por tres altos personeros de la misma, sino que además se participa formalmente en el proceso de programación de las Metas Ministeriales, en las cuales AGCI se incorpora; y también, el Director Ejecutivo de la Agencia participa en las reuniones periódicas de Coordinación con los Directores y la Ministra, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, la composición del Consejo de AGCI ha sido diseñada no sólo desde la perspectiva de dar las directrices en el ámbito de la cooperación horizontal, sino que también tomando en consideración dar las orientaciones respecto de la cooperación vertical que el país recibe.

En cuanto a la participación de diversos actores de la sociedad civil en las actividades de cooperación horizontal del Programa, nos parece positiva, sin embargo su incorporación está prevista mediante un mecanismo que no compromete la modificación de la Ley de AGCI; pues, como es de su conocimiento, el reglamento interno del Servicio, establece la creación de Comités Consultivos, que son entidades funcionales y no permanentes de apoyo al Consejo y a la Dirección Ejecutiva, y estos contemplan en su composición personeros del sector público y privado.

Sin embargo, la incorporación de estos estamentos, debe contemplar la provisión de los recursos financieros necesarios, que den respaldo a las expectativas creadas por su participación.

Finalmente, respecto a la creación de una Unidad de Planificación y Seguimiento, que realice el monitoreo y evaluación del Programa de Cooperación Técnica (Pág 41), en el organigrama actual de la AGCI existe el Departamento de Política y Planificación, una de cuyas funciones es la indicada, con la salvedad que, no solo está orientada a la cooperación horizontal sino que también a la cooperación vertical. Es conveniente señalar que, la función de evaluación y monitoreo del Programa de CTPD en la actualidad, está radicada en un Departamento distinto al Departamento encargado de su operacionalización, en el entendido que, no es conveniente que la función de evaluación esté radicada en el mismo Departamento responsable de ejecutar el Programa.

2.3. Conclusiones sobre Eficacia

En este ámbito, nos parece positiva la idea del panel, de rescatar el potencial de conocimiento de los países de desarrollo igual o similar al nuestro, a través de actividades de cooperación horizontal cuyo beneficiario sea Chile. En el espíritu de la Cooperación Horizontal está el que, este tipo de relaciones se establecen de igual a igual, pasando del concepto de asistencia, natural en la cooperación vertical, al de intereses recíprocos. Hay que destacar que, para que este tipo de cooperación opere, se requiere de recursos financieros de "contraparte", y que su implementación necesita de una modificación en la glosa presupuestaria de AGCI, como se explicita en las conclusiones del Panel de Evaluación (Pág. 80).

Al respecto, la búsqueda de oferentes de cooperación científico-técnica, ha sido un objetivo permanente del ámbito de la cooperación vertical, y no de la cooperación horizontal de esta Agencia.

Sin embargo, respecto a la "bi-direccionalidad" de las acciones o proyectos que sustentan las relaciones de cooperación horizontal, y que dicen relación con los intercambios de información, bienes y servicios que se producen en el marco de su desarrollo; es importante destacar que, estos intercambios son de naturaleza asimétrica y desfasados en el tiempo.

En particular desde el punto de vista de los beneficios que reporta una relación de cooperación para cada una de las partes.

Los países que establecen una relación de cooperación, expresan en ese acto, un interés relacionado tanto con su política exterior como con su política de desarrollo. El que otorga el conocimiento se beneficia con un mejoramiento de la sintonía política y la potenciación de un mercado cultural o comercial; el que recibe, se beneficia con la adquisición de información en beneficio de su propio desarrollo. De esto se desprende la asimetría, el beneficio es diferente para uno de ellos. El desfase temporal, por su parte, dice relación con que la oportunidad del beneficio, para el que otorga es más bien estratégica, en cambio en general, el que recibe la cooperación tiene una perspectiva de mediano o corto plazo.

Por tanto, con el Programa de Cooperación Horizontal de AGCI, la "bi-direccionalidad" se cumple. El tema radica más bien en cuanto ella se aplica, ya que se establecen dos ámbitos para la medición de los indicadores, uno centrado en la calidad de la cooperación otorgada, y otro, en la cuantificación de los beneficios que reporta esa cooperación a nuestro país.

Respecto a los problemas de difusión y oportunidad del Programa de Becas, el Panel señala en el mismo punto, que están ya solucionados.

2.4. Conclusiones sobre Eficiencia

En lo que concierne a la eficiencia, el Panel en el punto 4.2 de evaluación, concluye que el programa ha sido administrado convenientemente por AGCI (Pág. 73), y destaca la preocupación por mejorar su gestión mediante la realización de estudios evaluativos, que han tenido impacto en la mejora del Programa (Pág. 71).

Al respecto, la Agencia en la actualidad cuenta con un sistema de contabilidad centralizado, sin embargo, está considerando, sobre la base de la recomendación del Panel de Evaluación, implementar un sistema de contabilidad por centro de costos; lo que significa una inversión financiera adicional.

2.5. Análisis sobre el logro del Fin

Compartimos con el Panel de Evaluación, las dificultades propias del tema, en cuanto a establecer indicadores que cuantifiquen el aporte de la cooperación internacional a las relaciones bilaterales o multilaterales, lo que no obsta para reconocer su valor como facilitadora y potenciadora de las mismas (Pág. 76). Estimamos que, la Matriz de indicadores consensuada con el Panel, sin duda constituye un avance en su medición.

Respecto a la reciprocidad y bi-direccionalidad de la cooperación, estos conceptos fueron tratados en el punto 2.3 de estos comentarios, incluyendo la modificación de la glosa presupuestaria.